

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 04 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 5943/19 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL A LAS JORNADAS NACIONALES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.- COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota del Colegio de Psicólogos de La Pampa y la Federación de Psicólogos de la República Argentina mediante la cual solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a las III Jornadas Nacionales de Infancias y Adolescencias: "Padeceres de la época, subjetividades implicadas y perspectivas de Abordaje" a realizarse los días 25, 26 y 27 de julio del corriente año, en la ciudad de General Pico;

Que las metas de las Jornadas son: Favorecer un espacio de encuentro y reflexión donde se recuperen y valoren las diferentes perspectivas (históricas y actuales) de niñas, niños y adolescentes; Abordar transversalmente la temática de infancias y adolescencias en las prácticas cotidianas; Promover el intercambio y la participación entre diversos actores sociales y de la comunidad comprometidos en el abordaje de la temática; Identificar obstáculos en relación a las condiciones y posibilidades reales de intervención en infancias y adolescencias e Instar a la deconstrucción de prácticas que posibiliten y garanticen el abordaje integral y el pleno cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

Que esta acción está destinada a psicólogos/as, estudiantes de psicología, trabajadores/ras del ámbito de la Salud, Educación, Social, Judicial, comunicadores sociales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, actores sociales y comunidad interesada e interpelada por las problemáticas de las Infancias y Adolescencias,

Que es propósito del Ministerio de Educación alentar las iniciativas que favorezcan el abordaje de problemáticas de infancias y adolescencias en ámbitos variados para promover su protección, salud y educación;

Que a fojas 9 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por el Colegio de Psicólogos de La Pampa y la Federación de Psicólogos de la República Argentina, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la III Jornadas Nacionales de Infancias y Adolescencias: "Padeceres de la época, subjetividades implicadas y
//.-

"EL RIO ATUEL TAMBIÉN
ES PAMPEANO"

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

perspectivas de abordaje", a realizarse los días 25, 26 y 27 de julio del corriente año, en la ciudad de General Pico, organizada por el Colegio de Psicólogos de La Pampa y la Federación de Psicólogos de la República Argentina y destinadas a psicólogos/as, estudiantes de psicología, trabajadores/as del ámbito de la Salud, Educación, Social, Judicial, comunicadores sociales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, actores sociales y comunidad interesada e interpelada por las problemáticas de las Infancias y Adolescencias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°
MCG/gp

593

/19.



Prof. María Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACIÓN